



DECRETO ALCALDICIO N° 1011 /2011.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- d) La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Seguridad Pública para la Comuna de Tucapel.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1784 del 27 de noviembre 2009, de nombramiento inicial.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplente a don JUAN MIGUEL SARMIENTO LUARTE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones en la Oficina de Seguridad Ciudadana como su Encargado, jornada completa, asimilado a grado 15° de la EMR, Escalafón Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) La suplencia no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°021 del 03 de Enero de 2011, de nombramiento en la calidad de contrata, con fecha de termino el 30 de junio de 2011, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 ítem 03 Asignación 005 del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bio con la documentación indispensable para su registro y control.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- LHL//FMMB/MWC/ rjs.